

Informe-Valoración y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado 3º de Secretaría durante las horas de oficina.

Cómputo de plazos: De conformidad con la condición 4.3.c) se tendrán por inhábiles los sábados.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

Torredonjimeno, 12 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO de subasta de obras (PP. 823/93).

Por medio del presente Edicto se anuncia: subasta, en procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de construcción de un Edificio Municipal de Servicios Públicos y Oficina Comarcal Agraria (OCA), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, aprobados por el Pleno de la Corporación de fecha 4 de marzo de 1993, y que se encuentran expuestas al público en la Secretaría General:

Objeto. Obras de construcción de un edificio municipal de servicios públicos y Oficina Comarcal Agraria (OCA) en solar municipal sito entre calles Capitán y Cruz de Osuna.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de la obra asciende a la cantidad de 124.867.316 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses contados a partir del día siguiente a partir del acta de replanteo si no tuviese reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado los sábados.

Fianza provisional y definitiva. Fianza provisional 2.497.914 ptas.; Definitiva: el 4% del importe de adjudicación:

Clasificación del contratista: Grupo «C», categoría «D».

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, BOE y BOJA.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Osuna, a las 11,00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de los mismos.

Forma de presentación: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de un edificio municipal de servicios públicos y oficina comarcal agraria (C.C.A.), en el solar municipal sito entre calles Capitán y Cruz de Osuna.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres «A» y «B» cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre «A» se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá las siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrito en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista, exigiéndose para esta obra la clasificación correspondiente al Grupo «C» y a la categoría «D», según el criterio de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de junio de 1991.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho ex-

pedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre «B» se titulará «Oferta Económica» con el siguiente modelo:

D
 con domicilio en
 CP. y Documento Nacional de Identidad número
 expedido en con fecha
 en nombre propio lo en representación de
 como acreditado por
 enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial número de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de construcción de un edificio municipal de servicios públicos y Oficina Comarcal Agraria en el precio de (letra y número) IVA, incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no están incursos en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

En el sobre «B» se incluirá también un «planning» de obra donde se señale, por períodos mensuales, la ejecución prevista para los capítulos de obra en el proyecto técnico.

Gastos. Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Osuna, 11 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

BANDO. (PP. 858/93).

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 9 de marzo de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que regirá en la contratación de la concesión administrativa del «Servicio de Abastecimiento de agua potable en este término municipal», por concurso público. Concurso que se anuncia con arreglo a las siguientes estipulaciones.

Objeto: Es la concesión administrativa, mediante concurso público, de la explotación del Servicio Municipal de abastecimiento y distribución de agua potable en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Tipo de licitación: Concurso público conforme al Pliego de Condiciones que lo regula.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 ptas.

presentación de proposiciones: Se presentarán en tres sobres cerrados en la forma y con el contenido establecido en el Pliego de Condiciones que rige en este Concurso, en el Registro de documentos de este Ayuntamiento de 9 o 13 horas de lunes a viernes, y durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al que finalice el plazo de reclamaciones del Pliego de Condiciones que rige en este concurso, que es de 8 días desde que aparezco insertado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. El inicio de este plazo de veinte días se retrasará lo suficiente, caso que se presente alguna reclamación durante la exposición pública del Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo señalada en el punto anterior y el acto será público.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, provisto del D.N.I. n.º con domicilio en (localidad, provincia, calle y n.º), en nombre propio (o en representación de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la concesión, por concurso público, de la «Explotación íntegra del Servicio de Abastecimiento de agua potable en el término Municipal de El Pedroso», según anuncio publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, n.º de fecha, acepta todo ello en su integridad y se compromete a prestar el servicio objeto de este concurso, con estricta sujeción a esa documentación y el contrato que se formalice por la cantidad de pesetas anuales, IVA incluido, (expresar en letra y número).

(Lugar, fecha y firma)

El Pedroso (Sevilla), 16 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 892/93).

D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Brenes (Sevilla).

HAGO SABER:

Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares Tipo Regulatoras de los Contratos de suministro a adjudicar por el procedimiento de subasta sin trámite de admisión previa, al amparo de lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento general de Contratación del Estado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Brenes, 17 de marzo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

ANUNCIO. (PP. 893/93).

D. Aurelio Pazo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Brenes (Sevilla).

HAGO SABER:

Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares Tipo Regulatoras de los Contratos de ejecución de suministro a adjudicar por el sistema de concierto o contratación directa, al amparo de lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Brenes, 17 de marzo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1026/93).

Aprobado por el Pleno Corporativo, en su sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1.992, el Pliego de Condiciones para la concesión del uso privativo de espacio en el recinto ferial para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales, se anuncia concurso público con el siguiente detalle:

Objeto de la concesión: Uso privativo de un espacio en el recinto ferial para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales.

El uso se extenderá a todo el período anual excepto los días que oficialmente sean declarados feriados durante

las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. de Araceli y las Ferias de San Francisco y Real del Valle, así como siete días anteriores y tres días posteriores a la celebración de cada una de dichas fiestas, en cuyas fechas dicho espacio, que deberá quedar expedito de vehículos, se destinará para la instalación de aparatos recreativos y atracciones de feria como tradicionalmente se viene utilizando todos los años.

El espacio se identifica en el Plano, redactado por los servicios técnicos municipales, y que se encuentra incorporado al Pliego de Condiciones aprobado por esta Corporación.

El adjudicatario queda obligado a construir íntegramente y a su costa el edificio de una sola planta, que se destinará a oficinas y dependencias del Guarda encargado de la vigilancia del estacionamiento, a cuyo fin, deberá redactar, igualmente a su cargo, y presentar a la aprobación de este Ayuntamiento el proyecto técnico del edificio, solicitando la preceptiva licencia municipal.

Plazo de la concesión: Estará en función del volumen de la inversión efectuada por el concesionario, con arreglo a la siguiente escala, y sin que, en ningún caso, la duración total del mismo pueda ser superior a 15 años:

- Hasta 2.000.000 de pesetas: cinco años.
- De 2.000.000 a 5.000.000 de pesetas: diez años.
- Más de 5.000.000 de pesetas: quince años.

A efectos de la determinación del plazo de la concesión, el concesionario deberá justificar el volumen de la inversión efectuada mediante certificación expedida por el técnico director de las obras, cuya confirmación, en su caso, por los servicios técnicos municipales, concretará el indicado plazo.

No obstante, la Corporación podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo fijado, si así lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, con resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación, al alza el canon anual que el concesionario debe satisfacer cifrado en cinco pesetas por metro cuadrado del dominio público concedido.

Fianzas: Provisional: Once mil seiscientos setenta pesetas.

Definitiva: El 4% del canon total resultante de la adjudicación.

Capacidad de los licitadores: En atención al objeto de la concesión podrán concurrir a la licitación las Sociedades, Asociaciones o Cooperativas que, radicadas en este Municipio, tengan como actividad principal el transporte terrestre o desarrollen otras actividades auxiliares y complementarias del mismo.

Modelo de proposición:

D. _____, titular del D.N.I. núm. _____, con domicilio en _____ (localidad), provincia de _____, calle (o plaza) _____, número _____, en representación de _____, lo que acredita según poder que acompaña, hace constar:

1ª.- Que solicita la admisión de su representada al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. _____, de fecha _____, para adjudicar la concesión de espacio en el Recinto Ferial de Lucena, para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales.

2ª.- Que adjunta la documentación exigida en la Base 17ª del Pliego de Condiciones, que lo rige.

3ª.- Que acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

_____, a _____ de _____ de 1.993
EL LICITADOR,

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, negociado de contratación, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Irán debidamente firmadas y se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en cuyo anverso figurará la inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA ADJUDICAR LA CONCESION DE ESPACIO EN EL RECINTO FERIAL PARA INSTALACION DE ZONA DE APARCAMIENTO DE VEHICULOS INDUSTRIALES".